

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 4 de agosto de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 11:00 horas del día 4 de agosto de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

### **AUSENTES**

Visitación Martínez Martínez ALCALDESA María del Carmen Guirao Sánchez TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

# **ORDEN DEL DÍA:**

### 1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/27A/SESJGL.

Aprobar las actas de las Juntas de Gobierno Local de los días veintidos y veintinueve de julio de dos mil veintiuno.

## 2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/27A/SESJGL.

Despacho Ordinario.



### 3. SECRETARIA.

Referencia: 2019/112B.

Se da cuenta de la Sentencia núm. 135 del P.O. 376/18 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Cartagena.

### 4. INTERVENCION.

Referencia: 2021/4151A.

Aprobar la incoación de expediente de gasto para la transferencia de 71.116,50 euros al Consorcio de TDT del Mar Menor Torre - Pacheco correspondientes a la participación del Ayuntamiento en el Presupuesto de Ingresos del mismo.

### 5. INTERVENCION.

Referencia: 2021/5179L.

Aprobar la relación de facturas número 54/21, por importe total de //12.193,61€//.

### 6. INTERVENCION.

Referencia: 2021/5180C.

Aprobar la relación de facturas número 55/21, por importe total de /260.691,46€//.

### 7. TESORERIA.

Referencia: 2021/1659H.

Emitir los documentos para la contabilización definitiva de los ingresos en voluntaria y ejecutiva por los conceptos e importes facilitados en ficheros de la página web de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por importe de 31.625,81 € y el reintegro a disponible de 298,59 € por las modificaciones; contabilizándose en formalización con los ingresos de la liquidación.

### 8. TESORERIA.

Referencia: 2021/5113E.



Aprobar el padrón cobratorio de FCC Aqualia, S.A., de agua, basura y canon de saneamiento, siendo el total del 3º Trimestre, 1º Fase (junio) de 398.411,38€.

### 9. PERSONAL.

Referencia: 2021/4399K

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a los retenes de informática del tercer bimestre, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2021, por un importe total de 2.025.00 €.

### 10. PERSONAL.

Referencia: 2021/4803B.

Aprobar las bases de selección de un/a Auxiliar Administrativo/a con el fin de dar continuidad a la subvención de 2021, cuyo periodo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2021, por lo que se requiere la contratación de un/a Auxiliar Administrativo/a para la continuidad de las tareas administrativas que se vienen desarrollando en el Centro de Servicios Sociales.

Realizar la selección a través de Oferta de Empleo solicitada al SEF.

La duración del contrato será por periodo máximo de tres meses, su periodo de ejecución será desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, el tipo de contrato es por obra o servicio determinado.

### 11. PERSONAL.

Referencia: 2021/4928K.

Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción por importe de 65,00 €, a funcionario de este Ayuntamiento.

### 12. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/3454L.

Aceptar la subvención otorgada al Ayuntamiento por parte de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por un total de 33.713,19 €, para el desarrollo de servicios y programas en materia de asistencia integral a mujeres víctimas de violencia de género, para financiar los gastos de personal que se prestarán por un profesional de la Psicología a través del Punto de Atención Especializada (PAE).



### 13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5137T.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio a Usuario de Servicios Sociales.

### 14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5149N.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria a Usuario de Servicios Sociales.

# 15. COMERCIO\_.

Referencia: 2021/1606B.

Aprobar el pago de los premios de la campaña comercial "VEN, COMPRA Y VIVE NUESTRAS FIESTAS".

Autorizar el pago de los premios canjeados en los comercios adheridos por un importe total de 7.114,00 €.

Autorizar el pago total de 150 € por realizar las fotos de los flamencos en los establecimientos.

### 16. FESTEJOS.

Referencia: 2021/5083S.

Aprobar las bases para la campaña comercial "#YOCOMPROENSANPEDRO", que se va a realizar del 3 al 30 de septiembre de 2021.

### 17. CONTRATACION.

Referencia: 2019/30J.



Proceder a la liquidación del contrato administrativo de servicios de mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes, Lote 2 poda, tratamiento y reposición de palmeras municipales, suscrito con la mercantil Grupo Sifu Murcia SL, determinando que las prestaciones realizadas por la empresa Grupo Sifu Murcia S.L., no se ajustan a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento en el pliego de prescripciones técnicas que rige el expediente de contratación, todo ello como consecuencia de vicios o defectos imputables a la citada empresa por importe de 54.224,94 €, rechazando expresamente los servicios o trabajos realizados por lo que este Ayuntamiento queda exento de la obligación de pago de las facturas pendientes por importe de 18.812,09 €, procediendo además, la incautación de la garantía definitiva depositada por importe de 3.433,22 € en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.b del TRLCP., y para el importe que resta 31.979,63 €, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.2 del TRLCSP, se iniciará procedimiento administrativo de apremio, con arreglo a lo establecido en las normas de recaudación.

# 18. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2693V.

Aprobar las certificaciones 4, 5 y 6 que se detallan en la tabla siguiente, correspondiente a las obras del "PROYECTO DE MEJORA DE REDES DE SANEAMIENTO EN CALLES DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y LO PAGÁN", ejecutadas por la empresa Pórfidos y Riegos Asfálticos, SL.

Núm. certificación	Mes	Importe en € incluido IVA
4	mayo	11.917,36 €
5	junio	7.767,57 €
6	julio	56.992,40 €

# 19. CONTRATACION.

Referencia: 2021/944Z.

Autorizar el acuerdo deportivo con CRUZ ROJA MAR MENORNORTE y FCC AQUALIA S.A, para el alquiler de calles de la piscina municipal cubierta climatizada para llevar a cabo actividades de formación en socorrismo y salvamento propias de la entidad, de conformidad con el informa favorable del Técnico de Intervención de fecha 23 de julio de 2021, donde se aplicarán las tarifas vigentes en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios en la Piscina Municipal, Polideportivo e Instalaciones Deportivas al Aire Libre, debiendo registrar en la cuenta de explotación del ejercicio 2021 y siguientes los ingresos obtenidos por el alquiler de las calles de la piscina.

Autorizar a FCC AQUALIA S.A. la subcontratación del servicio de limpieza de la piscina municipal cubierta climatizada de San Pedro del Pinatar, por un periodo de cuatro años a contar desde la firma del contrato, sin que en ningún caso su duración pueda sobrepasar el



día 7 de abril de 2028. La cuenta de explotación del ejercicio 2021 y siguientes deberá contemplar la disminución de gastos de personal y el aumento de los gastos de conservación y mantenimiento.

Autorizar a FCC AQUALIA S.A. el subarriendo de la sala de actividades de la piscina municipal cubierta climatizada, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, sin posibilidad de prórroga, comprendiendo el objeto de este exclusivamente el desarrollo de la actividad deportiva de Judo los martes y jueves de 16:30 a 21:30 horas y por el que la Asociación de Judo Yamato de San Pedro del Pinatar abonará la cantidad de 550 euros + IVA al mes, debiendo registrar en la cuenta de explotación del ejercicio 2021 y siguientes los ingresos obtenidos por el subarriendo de la sala de actividades.

### 20. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/3206R.

Aprobar la concesión de una licencia de segregación a NEW LAND COSTA CALIDA S.L., de varias fincas sitas en C/ Nuestra Señora de Begoña y otras.

### 21. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/71Q.

Aprobar la concesión de una licencia de obra mayor a BAR AQUILINO S.L.U., para la instalación de cafetería y legalización de edificación existente en Las Beatas.

# 22. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/1532Y.

Aprobar la concesión de una licencia de obras para cambio de uso de local a garaje y vinculación vivienda, en C/ Almirante Mendizábal y Cortázar, a D. MHP.

#### 23. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/1844L.

Aprobar la concesión de una licencia de obra mayor de D. PJSBJ para la construcción de Piscina Privada en Calle Costa Dorada.

### 24. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/2958Y.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522057354054313002 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es



Aprobar la concesión de una licencia de demolición de vivienda en Avda. Romería de la Virgen del Carmen, a D. APE.

### 25. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/2969V.

Aprobar la concesión de una licencia a D. PF, para las obras de legalización en planta primera y ampliación de terraza, en Avda. del Puerto.

### 26. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/3358S.

Aprobar la concesión de una licencia a Dª CAR, para la construcción de Piscina Privada en Calle Blanca.

### 27. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/3618E.

Aprobar la concesión de una licencia a D. FJGL, para la construcción de Piscina Privada en Avda. Orihuela.

# 28. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/4352C.

Autorizar a Salinera Española S.A., para realizar las obras correspondientes a la "MEMORIA VALORADA DE OBRAS MENORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIVERSAS EDIFICACIONES SALINERAS EN LAS SALINAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR, MURCIA", para su ejecución el interesado deberá obtener previamente el preceptivo título habilitante de ejecución de obras, solicitando a este Ayuntamiento licencia urbanística.

